

# PERIODICO OFICIAL



## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO

SEGUNDO SEMESTRE

LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES  
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE  
EN ESTE PERIODICO

REGISTRO POSTAL

IMPRESOS

PERMISO No IM10-0008

AUTORIZADO POR SEPOMEX

DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

### S U M A R I O

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### LIQUIDACION.-

DE ACCIONES DE ACUERDO AL ESTADO FINANCIERO DE LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNDO DE REFACCIONES SAN MARTIN, S.A. DE C.V.

PAG. 2

#### EDICTO.-

EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO Siete PROMOVIDO POR SANTIAGO CISNEROS CORONADO EN CONTRA DE JOSE LUIS CISNEROS ROMERO Y OTRO DEL POBLADO "J. REFUGIO SALCIDO" DEL MUNICIPIO DE DURANGO ESTADO DE DURANGO EN LA ACCION DE NULIDAD DE ACTOS Y DOCUMENTOS.

PAG. 3

#### ACUERDO.-

MEDIANTE EL CUAL SE ACEPTA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DISEÑO E IMAGEN DEL ESCUDO DEL MUNICIPIO DE SUCHIL, DGO.

PAG. 4

LIQUIDACIÓN DE ACCIONES DE ACUERDO AL ESTADO FINANCIERO DE LA SOCIEDAD  
**MERCANTIL MUNDO DE REFACCIONES SAN MARTÍN S.A. DE C. V. HASTA EL DÍA 31 DE**  
**OCTUBRE DEL AÑO 2009.**

**ACTIVO CIRCULANTE**

CAJA	\$ 32,851.00
BANCOS	\$ 21,417.00
CLIENTES	\$ 28,964.00
INVENTARIOS	\$ 1,145,741.00
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$ 1,228,973.00</b>

**ACTIVO FIJO**

MOBILIARIO Y EQUIPO	\$ 11,429.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 1,360.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 6,445.00
OTROS ACTIVOS FIJOS	\$ 19,476.00
<b>TOTAL ACTIVO FIJO</b>	<b>\$ 38,710.00</b>

**TOTAL ACTIVO**

<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 1,267,683.00</b>
<b>PASIVO</b>	<b>0.00</b>

**CAPITAL**

CAPITAL SOCIAL	\$ 185,700.00
RESULTADO DE EJERCICIOS ANT.	\$ 1,114,863.00
RESULTADO DE EJER.	- \$ 32,880.00

**TOTAL CAPITAL CONTABLE****\$ 1,267,683.00**

LIQUIDACIÓN DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA MUNDO DE  
 REFACCIONES SAN MARTÍN S.A. DE C. V. DE ACUERDO AL ESTADO FINANCIERO, A LOS  
 SIGUIENTES SOCIOS:

NOMBRE	ACCIONES A1	VALOR	PORCENTAJE	TOTAL
CELESTINO SORIANO HDEZ.	125	1,250.00	2.09%	\$ 42,393.07
LIDIA SORIANO AVIÑA	125	1,250.00	2.09%	\$ 42,393.07
JOSE ANTONIO SORIANO AVIÑA	125	1,250.00	2.09%	\$ 42,393.07
SERGIO SORIANO AVIÑA	125	1,250.00	2.09%	\$ 42,393.07

NOMBRE	ACCIONES A1	VALOR	PORCENTAJE
MA. EDITH SORIANO AVIÑA	500.00	5,000.00	91.64%

Más 50,000.00 acciones A 2  
 que representan un valor de  
 \$ 50,000.00 ya que su valor  
 Nominal es de \$ 1.00 cada acción.

La cantidad total, con excepción de la socia mayoritaria MA. EDITH SORIANO AVIÑA, resulta el 8.036% del valor total de las acciones de los cuatro socios, más el 5% a cada uno por concepto del capital social, más un 30% de los dividendos de los cupones respectivos.

**LIC. ALVARO CHAVEZ UNZUETA****LIQUIDADOR**



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO  
DISTRITO SIETE

EXPEDIENTE : 426/2008  
 ACTOR : SANTIAGO CISNEROS CORONADO  
 DEMANDADO : JOSÉ LUIS CISNEROS ROMERO Y OTRO  
 POBLADO : "J. REFUGIO SALCIDO"  
 MUNICIPIO : DURANGO  
 ESTADO : DURANGO  
 ACCIÓN : NULIDAD DE ACTOS Y DOCUMENTOS

Durango, Dgo., a 9 de Noviembre de 2009.

JOSÉ LUIS CISNEROS ROMERO:

## EDICTO

Me permito informar a Usted, que dentro del juicio agrario indicado al rubro, se dictó un acuerdo en veintiuno de octubre de dos mil nueve, en el que este Tribunal con fundamento en el artículo 173, de la Ley Agraria, al haberse acreditado que no se pudo localizar el domicilio en donde se pudiera emplazar personalmente al demandado JOSÉ LUIS CISNEROS ROMERO, no obstante la investigación realizada por éste Tribunal; con la finalidad de evitar mayores dilaciones en el presente juicio, ha lugar a ordenar el emplazamiento al citado demandado JOSE LUIS CISNEROS ROMERO, por medio de EDICTOS, que deberán ser publicados por dos veces dentro de un plazo de diez días, en El Periódico "El Siglo de Durango", y en el Periódico Oficial de ésta Entidad Federativa, así como en la oficina de la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de Durango, Durango, y en los estrados de éste Tribunal, enterando al emplazado por éste medio, que se admitió a trámite demanda promovida por SANTIAGO CISNEROS CORONADO, por medio de su Apoderado Legal RAMIRO RODRÍGUEZ RUIZ, quien reclama entre otras prestaciones la nulidad de contrato de cesión de derechos ejidales respecto de la parcela 29, con superficie de 8-00-40.41 hectáreas y el 0.46% sobre las tierras de uso común en el ejido "J. REFUGIO SALCIDO", Municipio y Estado de Durango; para que dé contestación a la demanda, o en su defecto haga las manifestaciones que a su derecho e interés convenga, a más tardar en la audiencia que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, en las oficinas que ocupa éste Tribunal sito en Calle Constitución 514 Sur de ésta ciudad de Durango, Durango, diligencia a la que deberán comparecer puntualmente y debidamente asesoradas la totalidad de las partes, con el apercibimiento que de no asistir sin justa causa, la referida audiencia podrá continuar aún y sin su presencia, tal y como lo previene el artículo 180, de la Ley Agraria, quedando en la Secretaría de Acuerdos a disposición del citado demandado las copias del escrito de demanda y demás anexos, así como los autos del presente juicio agrario, para que se imponga de los mismos.

En la inteligencia de que la notificación practicada en la forma antes descrita surtirá efectos una vez transcurridos quince días a partir de la fecha de la última publicación, por lo que la parte actora deberá acreditar que la publicación se hizo tomando en cuenta ese plazo y que la audiencia de Ley se encuentra señalada para DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, haciéndoles saber a las partes contendientes que quedan vigentes las prevenciones y apercibimientos ordenados en auto de dieciocho de junio de dos mil ocho, por el que se admitió a trámite la demanda.

ATENTAMENTE  
SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. ARTURO LÓPEZ MONTOYA.

El H. cabildo ante la necesidad de contar con un escudo municipal y observar que un trabajo ya existente carece de ciertos elementos y registro oficial, y después de analizar varias propuestas en el acta de cabildo No. 91 Con fecha 21/0709 Fue aprobado este trabajo. El escudo municipal de Súchil, Dgo. Contiene como motivo principal al centro los rostros de un español y una indígena que representan la leyenda de la fundación del pueblo y la mezcla de dos razas, y al fondo de esta imagen, el cerro del Papanton como fiel guardián del valle de Súchil y el cruce de dos ríos que proporciona el sustento diario a los lugareños. En la parte inferior se encuentran grecas utilizadas en la cerámica policromada de la cultura Chalchihuita primeros pobladores de esta región, en la parte inferior izquierda, se observa el templo de la Purísima Concepción que simboliza nuestra tierra rica en tradiciones, y del lado inferior derecho, encontramos el edificio de la estación de ferrocarriles como muestra del avance económico a través de esta importante vía de comunicación. En sus extremos superiores se plasman las figuras de un lobo gris y de un venado cola blanca, animales protegidos en la reserva de la biosfera de la Michilia, área donde se protege la flora y la fauna de la región. Por último al centro en la parte superior se encuentra una corona de flores que de acuerdo a la leyenda, el vocablo náhuatl "XÒCHITL" que significa "flor", da su nombre a esta región. Y la leyenda el Valle de Súchil, nombre común de este municipio.



En suicio Durango Municipio del nacio nombre y siendo las 12:30 Horas de l día 21 de julio del 2009 en la sala de acuerdos de cabildo sito en el dependencia de la cultura del agua y con la presencia del presidente Prof. Francisco Mau Hernandez alcalde Municipal el c. José Luis Zepeda Pérez y los regidores: Sergio Grijalva Clasius, Lic Juan Resendez González, Martha Canales Zamora, Tito Elías Gómez, Humberto Domínguez Trujillo, Teodora Canales Alcalá, Mrs. Luisa Fernández Sosa la primera al optima gobernación y gobernante así como el Secretario Prof. Rafael Corrales Cárdenas y el Tesorero además el secretario Dr. Bernando Ravelo Mauín con el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- 1º Llado de Asistencia
  - 2º Verificación de Obras.
  - 3º- factura del año anterior.
  - 4º- Presentación y propuesta del escudo del municipio de Nichel y su monografía
  - 5º- problemática Económica al pago de la nómina.
  - 6º- Cierre de la Bomba de agua del Poco de la Piedra.

7º Asuntos Generales.  
8º Clausura de la Sesión  
Una vez cumplido el orden del día y renegociado  
la asistencia y acuerdo que existe Protocolum  
legal y otra vez que se revisa los puntos  
importantes del acto anterior se confirma  
con el punto II 4. Donde la Direccion del  
DIF municipal la dia 19 de Octubre Gloria Chávez  
así como la señora Teresa Cauchilla presentaron  
la propuesta de tener el escudo Municipal  
oficial y que tras una investigación municipal  
sean tanto en el Instituto de la Cultura en la  
ciudad de Dgo, en el estado de Zacatecas concedido.

y lo plantea ante el pleno y todas lo aprueban en ese momento, argumentando entre otros causas que se suspenden en forma definitiva y para nuevo acuerdo. Los apoyos de gerencia a los regidores.

A continuación se ilustra a continuación acerca de lo que respecta a las sueldas de los regidores y administrativos.

El presidente municipal menciona que se ha solicitado un préstamo a largo plazo por \$500,000.00 pero aun no hay respuesta y se preven pocas esperanzas porque todos los municipios y el mismo gobierno estatal tienen problemas económicos y todos están solicitando préstamos extraordinarios. Y José Luis Aguilera Pérez refiere que la mayoría ya se ha ofrecido pero que no han contestado la oferta y se está buscando nuevos compradores.

Punto # 6: Compra de la Bomba del Pozo del Olvido, ya que se fija que las señas por la que la escasez del agua sigue estando creando una crisis social y como medida urgente se fija que compre dicha Bomba para el Pozo en Mención por la cantidad de \$89,052.80. Por lo que se aprueba por unanimidad de votos ya que esto lleva presupuesto. Se menciona que fija la autorización del gasto de la bomba de la Hacienda del Distrito por la cantidad de \$26,772.00, además también se tienen que determinar los recursos económicos que se usaron para el gasto de la bomba del Olvido de que otra fuente autorizada.

Punto # 7: Se expone la problemática que presenta el Señor Leyva quien tiene su propiedad rodeando el Pozo del Olvido y que como es de las personas que se denuncia figura se niega a dar acceso a dicho pozo argumentando que el Pliego del Pozo es también de su propiedad. La señora Regidora Maribeth Canales investigó y obtuvo una copia en la que conste que dicho

en la cd. de Sombrerete y en el congreso del Estado, aprovechando además que la SEP va a publicar un libro con los escudos, las reservas y/o monografías de todos los municipios declarando que el escudo que se tiene del Lorenzo Chávez no se ha registrado oficialmente porque no este completo (debe de constar de 3 partes, Foto, o pinacula, reserva, y resumen). Se presentan 5 opciones, dos a color y 3 en lápiz en blanco y negro, se expresa diversas opiniones y se solicitan varias modificaciones para elegir una mejor que logrando el cuadro de nombrando #7 (Cuando se somete a votación y el resultado es de 100% por votación Unanimemente).

PUNTO #5 Prof. matrícula Económica de la Presidencia, Toma la palabra el presidente municipal para donde describir la cursa económica por la que se aburre el municipio por las recortes aplicados a las participaciones del 60% que ya no alcanza ni para pagar la nómina quincenal, y cierra que hasta el mismo Gobierno del Estado tiene problemas para pagar el maestro a sueldo personal, y el presidente solicita propuestas para dar una solución, en una intervención del Tesorero menciona que entre el DIF municipal y pago a los peones del agua se gastan \$100,000.00 de los \$300,000. que van alegar netas y los \$200,000. solo alcanzan para una quincena el, y que el riesgo actual es de \$500,000 y que si la situación se mantiene igual caen de \$700,000 y Diciembre superaría el millón de pesos con las aguinaldos. El regidor Teodulo Contreras expone que ya se les deben a quincenas y que no puede claudicar una quincena que no han recibido, que mejor aplican un plan de austeridad y que se suspendan obras, que lo prioritario son las de los trabajadores. El tesorero expone un plan de austeridad que tenía preparado para esta ocasión.

Terreno que de legalmente para uso de aguas Municipales y que sea de interés social por lo que procede de la investigación las coincidencias y busca el mejoramiento de vida a este terreno ya que tanto el sindico Municipal y el secretario se comprometen a devolver las propiedades y a terminar dicho punto de vista.

De expone también ante el pleno la solicitud de la señora Rosario Mendoza su intención de comprar la rancho Town Country que estaba siendo vendida por la Presidencia Impal y que actualmente se encuentra con avances normales y se le pone el precio de \$25,000 a 30,000 el menor costo si es al costado para mejor en algo la economía Impal. Se aprueba por mayoría de votos que se subaste en dicha cantidad.

Una vez terminados todos los puntos de interés se pasa al punto # 8 que es la clausura de la sesión siendo las 2:45 P.M del mismo día y año en mención anteriores y dando fe los que en ella asistieron.

Francisco Mora Hidalgo

Francisco Mora Hidalgo  
Presidente Impal de Suchil

José Luis Ayala  
Síndico  
Impal



Juan Pérez Pérez  
Regidor

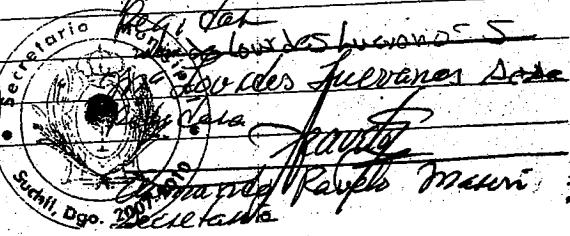
Delia Gómez Alonso  
Regidora

Marta Cárdenas Román  
Regidora

Humberto Pérez Magaña  
Regidor

J. Fidel Alarcón G.  
Fidel Alarcón Gómez

Teodoro Contreras Cárdenas  
Regidor



Rafael Martínez Cárdenas  
Tesorero

Rafael Martínez Cárdenas  
Tesorero